**DÑA. ARANTZA DE LA QUINTANA IBÁÑEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO.- TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA.-**

**CERTIFICO**

**Que el borrador del ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE MAYO DE 2.017, salvo modificación al ser aprobada dice así:**

**ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2017 EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

**SRS. ASISTENTES:**

**ALCALDE PRESIDENTE**

D. FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS

**PRESENTES:**

D. FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA

D. TOMAS MUÑOZ MARIN

D. DAVID BERZAL EZQUERRO

D. RUBEN DURANA SAENZ

D. RAFAEL DE MIGUEL JIMENEZ

Dª. MARIA BLANCA CASADO FONCEA

**SECRETARIA-INTERVENTORA:**

Dª ARANTZA DE LA QUINTANA IBÁÑEZ

En la Villa de Baños de Ebro, Territorio Histórico de Álava, a 8 de mayo de 2.017, siendo las 09:00 horas, previa la oportuna convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Francisco de Borja Monje Frías, con asistencia de la Secretaria de la Corporación Doña Arantza de la Quintana Ibáñez que da fe.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se procede seguidamente al examen y discusión de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose en relación con los mismos, los siguientes acuerdos:

**I.- APROBACIÓN PRESUPUESTO LEVANTAMENTO TOPOGRÁFICO DE LA CALLE DE LAS PISCINAS Y DE LAS DOS CALLES DE ACCESO AL BARRIO SAN CRISTÓBAL DESDE LA CALLE LAS PISCINAS DE BAÑOS DE EBRO:**

El Presidente de la Corporación explica a los presentes que para proceder a la realización de las obras de la Calle Las Piscinas y de las dos Calles de acceso al Barrio San Cristóbal desde la Calle Las Piscinas es necesario proceder al correspondiente levantamiento topográfico, por ello, en el presente punto del orden del día se requiere proceder a la aprobación del presupuesto presentado por D. Guillermo Espallargas Sancho y Carlos Alonso Calvo, por los siguientes conceptos:

* Levantamiento topográfico, en coordenadas UTM ETRS89, de las calles mencionadas (Piscinas y las dos de acceso al barrio san Cristóbal).
* Toma de todos los datos representativos para generar un modelo digital en 3D.
* Registro de pozos y arquetas servicios.
* Entrega de ficheros DWG en 2D y 3D con representación de cada elemento en capas diferentes y de listado de coordenadas de los puntos y bases topográficas.

Los honorarios correspondientes para la realización de los citados trabajo son de 2.850 euros, más 598,50 euros de IVA, ascendiendo el total de los honorarios a una cantidad total de3.448,5 euros.

Expresado lo anterior se procede a la votación:

* Votos a favor: 4 (PP)
* Abstenciones: 1 (PSE) y 2 (PNV).

Se aprueban los honorarios relativos al levantamiento topográfico.

**II.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA OFERTA DE HONORARIOS DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA PARTE OESTE DE LA CALLE LAS PISCINAS Y DE DOS CALLES DE ACCESO AL BARRIO SAN CRISTÓBAL DESDE LA CALLE LAS PISCINAS DE BAÑOS DE EBRO:**

Se informa a los Srs. Concejales de la necesidad de redactar el correspondiente proyecto para llevar a cabo las obras citadas, para lo que se ha contado con el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Manuel Fernández Mollinedo.

Los honorarios relativos con la redacción del proyecto ascenderían a la cantidad de 17.990 euros, más 3.777,90 euros de IVA, siendo la cantidad total de 21.767,90 euros.

Se procede a la votación:

* Votos a favor: 4 (PP)
* Abstenciones: 1 (PSE) y 2 (PNV).

**III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE REFORMA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LAS PISCINAS Y ACCESOS AL BARRIO SAN CRISTÓBAL DE BAÑOS DE EBRO:**

En relación al Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, se suscitan las siguientes dudas por los presentes:

Los concejales del PNV indican que en su día se comentó la existencia de un problema con el tema de las aguas, y consideran que es la oportunidad para solucionarlo. La Concejal del PSE se añade a esta propuesta.

El Alcalde responde que se ha hablado con el redactor del proyecto en relación a la citada necesidad, recogiéndose la misma sobre el proyecto, por eso se encarecía con respecto al presupuesto inicial, ya que las tuberías que deben introducirse son especiales.

La Concejal del PSE pregunta si se va a proceder a hacer algo en la Calle Las Tejas, a lo que el Alcalde responde que se deberá a esperar a la cantidad de la baja que corresponda tras el procedimiento de contratación y la adjudicación del correspondiente contrato.

La Concejal del PSE pregunta si se va a proceder a introducir gas durante la obra, tal y como se hizo en otras calles, como por ejemplo en la Calle Mayor.

El Alcalde le responde que introducir el gas ascendería a una cantidad de 35.000 euros, por lo que se iba del presupuesto de la obra, no obstante, durante las obras se verá si existe o no posibilidad de meter gas en la calle objeto de reforma.

La Concejal del PSE pregunta si se pretende meter servicios de agua… a lo que el Alcalde responde que se realizará todo lo que se determina en el proyecto. Y pregunta si se van a realizar expropiaciones, y se contesta que se hablará con cada uno de los vecinos que sean sujetos de expropiación, y que no se pagará nada.

Se procede a la votación:

* Votos a favor: 4 (PP)
* Abstención: 1 (PSE) y 2 (PNV).

Se aprueba el proyecto de la obras de la Calle las Piscinas.

**IV.- APERTURA DE SOBRAS CON PROYECTOS DE GESTIÓN Y OFERTA ECONÓMICA PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE BAÑOS DE EBRO:**

Se informa a los presentes de que únicamente se han presentado dos presupuestos:

1.- PISCIOCIO

2.- SOS SAMANIEGO, S.C.

Se proceder a la apertura de los sobres que contienen los presupuestos, siendo el siguiente resultado:

1.- PISCIOCIO: 7.997, 00 €

2.- SOS SAMANIEGO, S.C.: 8.000 €

Se procede a la votación, tras la lectura de los presupuestos:

* Votos a favor Pisciocio: 4 (PP)
* Votos a favor SOS Samaniego: 3 (1 PSE) (2 PP)

Por 4 votos a favor, y tres en contra, se adjudica el contrato del mantenimiento, conservación y socorrismo de las Piscinas de Samaniego a PISCIOCIO.

Sin que haya más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 09:26 horas.

|  |  |
| --- | --- |
| **VºBº EL ALCALDE** | **LA SECRETARIA,** |